

En Buenos Aires, a un día del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz, y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto A. Corvalán Nanclares y Don Héctor Massatta, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, Doctor Don Enrique C. Petracchi,

CONSIDERARON:

Que hoy ha fallecido el Teniente General Don Juan Domingo Perón, Presidente de la República y esclarecido estadista que ha prestado históricos y perdurables servicios a la patria. La Corte Suprema de Justicia de la Nación, participe del profundo dolor del pueblo argentino, acuerda rendir solemne homenaje a su memoria.

RESOLVIERON:

- 1°) Expresar el duelo del Poder Judicial y decretar en el ámbito de la Justicia Nacional las honras fúnebres dispuestas por el Poder Ejecutivo.
- 2°) Suspender las actividades del Poder Judicial de la Nación en todo el país, por el plazo dispuesto para la Administración Nacional. Durante el mismo no correrán los términos judiciales.
- 3°) La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios dependientes del Poder Judicial.
- 4°) Asistir en corporación al velatorio, oficios religiosos y sepelio de los restos, e invitar a participar en dichas ceremonias a los Señores Presidentes de Cámaras y por su intermedio a los Señores Magistrados, funcionarios, empleados y obreros del Poder Judicial.
- 5°) Enviar una ofrenda floral al velatorio y remitir nota de pésame a la Excma. Señora Presidente de la Nación Doña María Estela Martínez de Perón, con testimonio de la presente acordada.
- 6°) Comunicar la presente a todos los integrantes del Poder Judicial por intermedio de la Secretaría de Superintendencia del Tribunal.

////

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, doy fe.-

Real Cedula

Justicia

Don

Don

Manuel

Real Cedula

Don